



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL
DECRETO ALCALDÍCIO N° 4.110.-**

QUILLÓN, Diciembre 07 de 2016.-

VISTOS:

1. Acuerdos del Concejo Municipal N° 1.153 y N° 1.154, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 186 de fecha 05.12.2016;
2. Convenio de Subvención Municipal de fecha 07.12.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el **CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLÓN**;
3. Certificado N° 165 de fecha 07.12.2016, del Sr. Secretario Municipal;
4. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 08 de Abril de 2004, con el N° 004;
5. Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL** correspondiente al año 2016, al **CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLÓN**, RUT 70.219.600-0, Registro N° 004 de Secretaría Municipal, **por la suma total de \$ 4.188.000.-** (cuatro millones ciento ochenta y ocho mil pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en convenio adjunto y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 al Sector Privado., Asignación 005 "Otras Personas Jurídicas Privadas", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

NPM/ovg.-
Distribución:

- CUERPO DE BOMBEROS
- DEPTO. DE CONTROL

- CONTABILIDAD
- ARCHIVO SECMU